



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: <b>050GYR075-T-112</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracc V art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet:
Fecha Terminación del pedido: <b>16/08/2024</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	No. de Pedido: <b>D4P0502</b>
	Elaboración: <b>06/08/2024</b> Impresion 06/08/2024

Proveedor: TAKEDA MEXICO, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Direccion: AV. 1RO DE MAYO NUM.130 INDUSTRIAL ATOTO NAUCALPAN DE JUAREZ

Fecha de entrega: **16/08/2024**

R.F.C. NYC -640812-CE3 No. Proveedor : **00148455**  
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO  
Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Partida presupuestal : **0301 21053001**

Clasificación presupuestal :

Circ. **23** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010 000 70190300	RURIOCTOCOG ALFA PEGOL. SOLUCION CADA FRASCO AMPULA CON POLVO LIOFILIZADO CONTIENE: RURIOCTOCOG ALFA PEGOL 1000 UI. CAJA DE CARTON CON UN FRASCO AMPULA CON 1000 UI DE POLVO LIOFILIZADO, UN FRASCO AMPULA CON 5 ML DE DILUYENTE, UN EQUIPO PARA LA RECONSTIT	1100	CJA	2,690.00	2,959,000.00
		Marca: ADYNOVATE			Tipo Presen: CJA	
		Procedencia: SUIZA			Cant Presen: 1	
					<b>SUB. TOTAL</b>	<b>\$ 2,959,000.00</b>
					<b>I. V. A.</b>	<b>\$ 0.00</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2,959,000.00</b>

( dos millones novecientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.)

ADMINISTRADOR DE PEDIDO  
C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO  
ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE  
MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

Autorización (N1)  
MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS  
TIT. COORDINACION DE ABAST. Y EQUIPAM.

Autorización (N2)  
LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ  
TIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N3)  
MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ  
TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: <b>050GYR075-T-112</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracc V art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: <b>16/08/2024</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	No. de Pedido: <b>D4P0502</b>
	Elaboración: <b>06/08/2024</b> Impresion 06/08/2024

Proveedor: **TAKEDA MEXICO, S.A. DE C.V.**

No Requisición: **PAC**

Dirección: **AV. 1RO DE MAYO NUM.130 INDUSTRIAL ATOTO NAUCALPAN DE JUAREZ  
53519**

Fecha de entrega: **16/08/2024**

R.F.C. **NYC -640812-CE3** No. Proveedor: **00148455**

Partida presupuestal : **0301 21053001**

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO**

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: **AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN**

Circ. **23** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

**CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS**

1 - DEL PEDIDO:

- 1.1 Este pedido se basa en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de cinco días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, éste se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariabilmente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento.
- 1.8 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASS).
- 1.9 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo de 10 días naturales, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la LAASSP. NO APLICA.
- 1.10 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del instituto.
- 1.11 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
  - I. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
  - II. Dicho el cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las delegaciones o UMAES de destino de los bienes.
  - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el instituto constate el cumplimiento del contrato.
 En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.
- 1.12 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contraídos en este pedido.
- 1.13 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

2 - DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN:

- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, obligándose a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

3 - DE LA ENTREGA DE LOS ARTÍCULOS:

ADMINISTRADOR DE PEDIDO  
C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO

ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE  
MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

Autorización (N1)  
MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS  
TIT. COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N2)  
LIC. JOSE ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ  
TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO

Autorización (N3)  
MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ  
TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO

OK



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: <b>050GYR075-T-112</b>
Número de Sesión:	bajo el: <b>Fracc V art. 41</b>
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: <b>16/08/2024</b>	<b>AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024</b>
Núm. Dictamen Presup: <b>S/N</b>	No. de Pedido: <b>D4P0502</b>
	Elaboración: <b>06/08/2024</b> Impresion 06/08/2024

Proveedor: TAKEDA MEXICO, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: AV. 1RO DE MAYO NUM.130 INDUSTRIAL ATOTO NAUCALPAN DE JUAREZ  
53519

Fecha de entrega: **16/08/2024**

R.F.C. NYC -640812-CE3 No. Proveedor : **00148455**

Partida presupuestal : **0301 21053001**

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Circ. **23** Loc. **80** Inm. **01** T.S. **15** E. **0** U. **90** P. **0**

3.1 El proveedor, deberá entregar los bienes solicitados a más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de elaboración del pedido.

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisito la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquirente, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en firma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Control de Erogaciones.

4  
ADMINISTRADOR DE PEDIDO  
C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO  
ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE  
MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

Autorización (N1)  
MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS  
TIT. COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAM.

Autorización (N2)  
LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMÍNGUEZ  
TIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N3)  
MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ  
TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 16/08/2024  
Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento 050GYR075-T-112  
bajo el: Fracc V art. 41  
No. Compranet  
AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024  
No. de Pedido: D4P0502  
Elaboración: 06/08/2024 Impresion 06/08/2024

Proveedor: TAKEDA MEXICO, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección AV. 1RO DE MAYO NUM.130 INDUSTRIAL ATOTO NAUCALPAN DE JUAREZ  
53519

Fecha de entrega: 16/08/2024

R.F.C. NYC -640812-CE3 No. Proveedor: 00148455

Partida presupuestal: 0301 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Circ. 23 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS  
EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

*Adrián Cuauhtémoc Balboa Pérez*

CARGO

*Representante legal*

FIRMA DE CONFORMIDAD

*[Signature]*

TELEFONO(S)

*5543599229*

FECHA	DIA	MES	AÑO
06	08	2024	

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

ADMINISTRADOR DE PEDIDO  
C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO  
ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE  
MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

Autorización (N1)  
MTRO. KEVIN CÁZARES BÁRCENAS  
TIT. COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAM.

Autorización (N2)  
LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMÍNGUEZ  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N3)  
MTRA. MARTHA ELOISA SÁNCHEZ VÁZQUEZ  
TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO